



REQUISITOS PARA OBTENCION DE LICENCIAS DE EDIFICACION

LICENCIA DE EDIFICACION EN VIAS DE REGULARIZACION

1. Formulario FUE actualizado por triplicado.
2. Copia DNI de los titulares. (Opcional)
3. Comprobante de pago por derechos de licencia **(S/.745.40)**
4. Comprobante de pago por MULTA (10% VALOR DE OBRA)
5. Copia literal de dominio expedida por Registros Públicos con una antigüedad no mayor a 30 días calendario (Opcional).
6. En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuente con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
7. En caso el administrado sea una persona jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente , consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
8. Plano ubicación, localización, arquitectura, sellados y firmados. Con memoria descriptiva de arquitectura..
9. Archivo digital con planos en AutoCAD
10. Copia Simple de documento que acredite la fecha de ejecución de la obra, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
11. Carta de Seguridad de obra, firmada por un Ing. Civil y declaración jurada de Habilitación profesional de quien la firma.
12. En caso de regularizaciones de demoliciones, ampliaciones o demoliciones, copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica de la edificación, con sus respectivos planos, o en su defecto copia de Conformidad de Obra o Licencia de Obra.
13. Si el predio está sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se adjunta copia simple del Reglamento Interno y la autorización por parte de la Junta de Propietario o de los propietarios de las otras secciones.
14. En caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica se encuentra inscrito en el Registro de predios, presentar declaración jurada, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, autorización del titular de la carga y/o gravamen.